

AVISO DE RESULTADOS



Obligaciones Negociables Adicionales Clase XI por valor nominal de hasta \$1.360.000.000

Por medio del presente, YPF Sociedad Anónima (la “Emisora”) se dirige al público inversor en general a fin de complementar el aviso de suscripción publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) de fecha 22 de noviembre de 2012 (el “Aviso de Suscripción”) y el suplemento de precio que fuera publicado en el boletín diario de la BCBA de la misma fecha (el “Suplemento de Precio”), referidos a las obligaciones negociables adicionales simples clase XI a tasa BADLAR privada más 425 puntos básicos con vencimiento el día 13 de febrero de 2017 con precio de emisión del 100% del valor nominal (a la par) más un monto adicional equivalente al 0,9094% sobre el valor nominal suscripto (las “Obligaciones Negociables”), a ser emitidas por la Emisora bajo su Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo por un monto de capital total máximo en cualquier momento en circulación de U\$S3.000.000.000 (Dólares estadounidenses tres mil millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”). Los términos en mayúscula no definidos en este aviso tienen el significado asignado en el Suplemento de Precio.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Precio y habiendo finalizado el Período de Difusión con fecha 29 de noviembre de 2012 y el Período de Subasta Pública en el día de la fecha, se informa lo siguiente:

a) Obligaciones Negociables Adicionales Clase XI:

- 1) Valor Nominal: \$1.360.000.000.
- 2) Fecha de Emisión y Liquidación: 4 de diciembre de 2012.
- 3) Fecha de Integración: hasta el 4 de diciembre de 2012.

EMISORA
YPF Sociedad Anónima
Macacha Güemes 515,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Organizador y Colocador



Nación Bursátil Sociedad de Bolsa S.A.

El Programa bajo el cual se emiten las Obligaciones Negociables ha sido autorizado por Resolución del Directorio de la CNV N° 15.896, de fecha 5 de junio de 2008, y por Resolución del Directorio de la CNV N° 16.954 de fecha 25 de octubre de 2012. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La

CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto de Programa y/o en el Suplemento de Precio. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el prospecto del Programa y el Suplemento de Precio, todos los cuales se encuentran a disposición de los interesados: (a) en su versión impresa, en el horario habitual de la actividad comercial, en el domicilio de: YPF Sociedad Anónima y en el del Organizador y Colocador; y (b) en su versión electrónica, en el sitio de Internet de la CNV, <http://www.cnv.gob.ar> - Información Financiera. Además, todas las comunicaciones a los inversores serán efectuadas en el ítem correspondiente a la Emisora en el sitio de Internet de la CNV, <http://www.cnv.gob.ar>.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de noviembre de 2012

Daniel González
Autorizado